UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Lissette Maritza Ramirez Jaramillo IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52'472.048 DE Santafé de Bogotá, UNA DE NUESTRAS alumnas DESPUÉS DE GRADUARSE DE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Fisioterapia EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA alumna EL CARÁCTER Y TÍTULO DE **Fisioterapeuta** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL Nº 6380, LIBRO 8, FOLIO 10 Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., A LOS Dieciocho (18) DÍAS DEL MES DE mayo DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil (2000)

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL VICERRECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

REAL CÉDULA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1821 - RESOLUCIÓN Nº 30 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO SOR TERESA VALSE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D. E.
SEGUN RESOLUCION No. 002229 DE JULIO 26 DE 1989

CONFIERE A

Lissette Maritza Ramirez Jaramillo

Identificado con T. I. No. 761001-06112 de BOGOTA, D.E.

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SOR TERESA VALSE DIRECCION HIJAS DE MARIA AUXILIADORA

A. Blanca Castro
Rector

COLEGIO Sor Teresa Valse Maria Auxiliadora SECRETARIA

Gladys Martinez
Secretario

Dado en Stafé de Bogotá a 28 de noviembre de 1992

Anotado al folio 72-R Libro de Registro No. 43

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 738491

[illegible]

En Sta Fe Bta a 7 de Junio de 1993

20

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Lissette Maritza Ramirez Jaramillo IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52'472.048 DE Santafé de Bogotá, UNA DE NUESTRAS alumnas DESPUÉS DE GRADUARSE DE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Fisioterapia EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA alumna EL CARÁCTER Y TÍTULO DE **Fisioterapeuta** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL Nº 6380, LIBRO 8, FOLIO 10 Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., A LOS Dieciocho (18) DÍAS DEL MES DE mayo DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil (2000)

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL VICERRECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

REAL CÉDULA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1821 - RESOLUCIÓN Nº 30 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Lissette Maritza Ramirez Jaramillo

C.C. Nº 52.472.048

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gestión en Rehabilitación

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 9 días del mes de Diciembre de 2014.

Rector — Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General — Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1988, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 671 del libro de registro No. 7
a los 9 días del mes de Diciembre de 2014.